




Resolución	Expediente	Acta N°
2136/2022	29637/022	2022/0027

**VISTO:** estas actuaciones relacionadas a la información proporcionada por el Departamento de Sueldos de la División Financiero Contable, relativa a las vacantes existentes en el cargo y funciones de chofer, que luce de fojas 9 a 23 de obrados;

**CONSIDERANDO:** I) que en el marco de ello, y en atención a la necesidad Institucional, el Departamento de Locomoción y Transporte dependiente de la División Logística solicita la realización de un llamado interno que permita cubrir las necesidades mencionadas, con el fin de que hasta 10 (diez) funcionarios puedan desempeñar las funciones de: Oficial V, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 01;

II) que la División Logística respalda el planteo formulada por la Dirección del Departamento de Locomoción y Transporte, en atención a la alta demanda existente a nivel nacional, la que se ha ido incrementando de forma ascendente, sugiriendo aprobar la realización del llamado interno conforme lo solicitado;

III) que la Subdirección General de Administración es conteste con lo informado, por lo que remitidas las actuaciones a Dirección General, ésta sugiere a Directorío arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver conforme se propone;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y las facultades conferidas en la Ley 15.977;

#### EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

#### RESUELVE:

1°) **TOMAR CONOCIMIENTO** de lo informado en las presentes actuaciones.

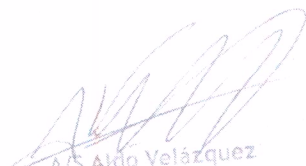
2°) **DISPÓNESE** la realización de un llamado interno para la provisión de hasta 5 (cinco) funciones encargadas de Oficial V, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 01, para ser desempeñadas en el Departamento de Locomoción y Transporte dependiente de la División Logística.

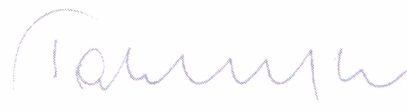
3°) **ENCOMIÉNDASE** a la División Gestión y Desarrollo Humano la elaboración de las bases que regirán el llamado de referencia e instrumentación correspondiente.

4°) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, Inspección General de Servicios, División Logística, Departamento de Locomoción y Transporte. Hecho, **pase** a la División Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento, efectos y demás trámites.

MS/AC/FA

Fecha Acta: 07/07/2022 - Numero Acta: 2022/0027

  
 A/S Aldo Velázquez  
 Director  
 INAU

  
 Dr. Pablo Abdala  
 Presidente  
 INAU



Resolución N° 85/2022

MC/faj

Ref. Exp. 29637/2022

**PRESIDENCIA INTERINA** - Montevideo, 27 de octubre de 2022

**VISTO:** el llamado a Concurso Interno de Oposición y Mérito para la provisión de 5 (Cinco) cargos de Oficial V, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 01, para ser desempeñadas en el Departamento de Locomoción y Transporte; -----

**RESULTANDO:** que el mencionado llamado fue dispuesto por Resolución N° 2136/022 de fecha 07 de julio de 2022; -----

**CONSIDERANDO:** I) que el Departamento Técnico de la División Gestión y Desarrollo Humano eleva para su aprobación las bases que regirán el llamado de referencia, las cuales lucen de fs. 72 a 77 de las presentes actuaciones; -----

II) que la realización del presente llamado posibilitará contar con un orden de prelación vigente, al cual recurrir en caso de necesidad, para la contratación de recursos humanos; -----

III) que la Subdirección General de Administración estima dictar resolución en los términos sugeridos; -----

IV) que este Directorio entiende pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a aprobar las bases y designar al Tribunal actuante; -----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución N° 1914/016; -----

**EL PRESIDENTE INTERINO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**

**En uso de las facultades que le concede el Lit. C del Art. 8° de la Ley 15.977**

**RESUELVE:**

1º) **APRUÉBANSE** las bases para la realización de un llamado a Concurso Interno de Oposición y Mérito para la provisión de 5 (Cinco) cargos de Oficial V, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 01, para ser desempeñadas en el Departamento de Locomoción y Transporte que lucen de fs. 72 a 77 de los presentes obrados.

2º) **DESÍGNASE** como miembros del Tribunal que entenderá en el Llamado de referencia, en representación del Directorio y en calidad de Titulares a: Sr. Matías Nacimiento y Cr. Gabriel Pieri; en calidad de Alternos a: Sr. Carlos Ribeiro y Sr. Francisco Ottonello.

3º) **DESÍGNASE** como miembros del Tribunal en calidad de veedor en representación de del SUINAU en calidad de Titular a: Sr. Luis Navarro y en calidad de Alternos a: Sr. Víctor Galloni.

4º) **DESE** cuenta al Directorio en la próxima Sesión.